

## ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 3118-2PO2-17

### I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

<b>1. Nombre de la Iniciativa.</b>	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas
<b>2. Tema de la Iniciativa.</b>	Derechos Humanos y Garantías Constitucionales
<b>3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.</b>	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
<b>4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.</b>	
<b>5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.</b>	27 de abril de 2017.
<b>6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.</b>	27 de abril de 2017.
<b>7. Turno a Comisión.</b>	Puntos Constitucionales

### II.- SINOPSIS

Incluir y ejercer la cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas.

### **III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.**

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción III del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXX del artículo 73, en relación con el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA**

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Se remitió el dictamen a la Cámara de Diputados, sin embargo no se anexa la iniciativa.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.

<b>V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE</b>	
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO QUE SE PROPONE</b>
	<p><b>Resuelve</b></p> <p><b>Primero.</b> Se aprueba la presente Iniciativa de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, que se anexa al presente dictamen para ser remitida a la Cámara de Diputados.</p> <p><b>Segundo.</b> Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>